

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

20824 *Anuncio de notificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de requerimiento de presentación obligatoria de determinada información.*

Intentada por dos veces la notificación personal de los Requerimientos efectuados por esta Comisión Nacional del Mercado de Valores a la entidad Española del Zinc, S.A., sin que hayan podido practicarse, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se requiere a la mencionada entidad para que, de forma inmediata remitan a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el informe financiero anual individual y, en su caso, consolidado del ejercicio 2010, habiendo transcurrido los plazos establecidos para su remisión en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, al amparo de lo dispuesto en el artículo 35.4, 85 y 92 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Adicionalmente, se requiere a la mencionada entidad para que, de forma inmediata remitan el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) del ejercicio 2010 que, de acuerdo con el artículo 61.bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, deberán hacer público con carácter anual, y que de conformidad con el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluirá, en una sección separada, en el informe de gestión. Tal y como establece la Circular 1/2004 de 29 de marzo, la presentación del IAGC en la Comisión Nacional se realizará por vía telemática a través del sistema CIFRADO/CNMV, para su difusión como hecho relevante y como parte del informe de gestión, en una sección separada del mismo.

Madrid, 13 de junio de 2011.- El Director del Departamento de Informes Financieros y Corporativos.

ID: A110049736-1